



DECRETO ALCALDICIO

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y DESIGNA COMISION EVALUADORA DE LICITACION PUBLICA QUE INDICA.

HUEPIL, 7 de Julio de 2014.-

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del estado.
- c) La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir 130 Casacas institucionales a medidas, para la Municipalidad y los Servicios Traspasados de Educación y Salud, de acuerdo a solicitudes adjuntas.
- La disponibilidad Presupuestaria establecida el Decreto Alcaldicio N°2214 del 31.12.2013, N°2169 del 24.12.2013 y N°1917 del 27.11.2013, de la Municipalidad, Depto. Educación y Depto. de Salud, respectivamente.
- Las Bases Administrativas, Anexos y demás antecedentes elaborados para el llamado a Licitación Pública.
- Que de conformidad con lo indicado en el punto 10.1 de las Bases Administrativas Especiales de la licitación referida en los considerando, la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por Resolución de la Municipalidad de Tucapel, conformada por 6 miembros.

DECRETO N° : 1237/14/

1. **APRUEBESE** las Bases Administrativas Especiales, anexos y demás antecedentes, correspondientes a la propuesta pública ID N°3286-31-LE14, para la contratación de proveedor que elabore "**Casacas Institucionales a la Medida**".
2. Designese como miembros de la comisión evaluadora para la licitación ID 3286-31-LE14, a los siguientes funcionarios municipales que se señalan, titulares o subrogantes
 - **Secretario Municipal**
 - **Directora de Finanzas**
 - **Administrador Municipal**
 - **Director de Educación**
 - **Directora de Salud**
3. Publíquese en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE, APLIQUESE Y ARCHIVASE.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE A. FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Expediente Licitación
 - Archivo U.A.
 - Archivo S.M.
 - Of. De Partes
- JAJA/GPL/MWC/pero

